FUNDAMENTOS

Actualmente el manejo de la vacuna contra la aftosa es competencia de los entes locales de vacunación, donde tienen una participación activa las sociedades rurales, de acuerdo con la normativa del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Pero el SENASA está previendo instrumentar un proyecto de resolución por el cual se autoriza la participación de los veterinarios de la actividad privada de las jurisdicciones correspondientes a cada plan local en la provisión y aplicación de las vacunas contra la fiebre aftosa.

Esta nueva metodología es criticada por las Sociedades Rurales que quedarían al margen de la administración de los fondos para instrumentar estas vacunaciones, lo cual significaría un eventual incremento del precio por vacuna que paga el productor y la imposibilidad de reinvertir en el sistema los saldos que por el sistema actual quedaban luego de cubrir los costos del servicio de vacunación y gastos de administración.

Hasta ahora los saldos que quedaban luego de los operativos eran reinvertidos en la compra de vacunas para tener un stock que permita afrontar cualquier episodio de aparición de focos, posibilidad que ahora quedaría sesgada con esta 'eventual' privatización del sistema a través de los veterinarios.

De esta manera se estarían poniendo por encima los intereses comerciales de los veterinarios del trabajo de prevención que en forma responsable y directa vienen realizando los productores ganaderos a través de las sociedades rurales.

Es verdad que la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa señalan la importancia de la participación activa de los veterinarios de la actividad privada en el fortalecimiento de los planes sanitarios de lucha contra las enfermedades animales.

Pero esto no se debería instrumentar desplazando a las Sociedades Rurales de la cadena de comercialización de vacunas como en las tareas de su aplicación, sino a través de su intervención, como de hecho se realiza actualmente.

El vicepresidente de la Sociedad Rural y vocal de Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), Víctor

Ayestarán, dijo que por el sistema actual "las sociedades rurales obtenemos algunos recursos como para poder funcionar", por lo que la intervención directa de los veterinarios en la comercialización y aplicación de las vacunas, dejando al margen las organizaciones de los productores, contribuiría a "ahogarlas" financieramente.

Por ello:

Autor: Mario De Rege

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) que vería con agrado no se instrumente el proyecto de resolución por el cual se autoriza la participación de los veterinarios de la actividad privada de las jurisdicciones correspondientes a cada plan local, en la provisión y aplicación de las vacunas contra la fiebre aftosa.

Artículo 2°.- De forma.